

LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO**

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

004552U23LC007484

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO A:**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

AV. JOSE MARIA PINO SUAREZ NUM. 747, COL. CENTRO C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO. TABASCO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: TLAPALERIA SAN FRANCISCO

SECTOR: COMERCIO

GIRO . FERRETERIA Y TLAPALERIA

: MICRO 0-10 EMPLEADOS TIPO DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV. JOSE MARIA PINO SUAREZ NUM. 942, COL. CENTRO C.P. 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, **TABASCO**

Código de Respuesta Rápida (OR).

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA: 27/MAR/2025 AL 27/MAR/2026

HORARIO: LUNES A SABADO DE 07:00 A 19:00 Y DOMINGO DE 07:00 A 15:00 HORAS

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 paínatão 4, fracción III, 15 segundo paírad de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción III de la Constitución Política del Estados úlbre y soberano de Tabasco; 3 fracción XII, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX, VIX, 4, 6, 7, 21, 84 V 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXVI, 6 parrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones IV, II.7, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2, 3 fracciones IVII, VIX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Dostos Personales en Sesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Sexto, Octavo, Esvagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Ilenamientos Generales en Materia Guslificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional der Transparencia y Acceso, a la Información Pública y Potrección de Datos Potronales y nue mediane Atza de Guslaficación y Desclasificación de Parsos Personales en Materia de Tarosparencia y Acceso, a la Información Partir Parsonales y nue mediane Atza de Guslaficación de Transparencia y Acceso, a la Información Partir Parsonales y nue mediane Atza de Guslaficación de Parsos Personales en Materia de Protector de Parsos Personales en Materia Parsonales de Parsos Personales en Materia Parsonales y nue mediane Atza de Parsos Personales en Materia Parsonales y nue mediane Atza de Parsos Parsonales y nue mediane Atza de Parsos Parsonales y nue mediane Atza de Parsonales Parsonales partir Parsonales Parsonal

Description of the Control of the Co

Físicas para clasificar los datos siguientes: Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o

Angélica Que Torres

SECURIDAD

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas ción de Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del FISCAL H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

SECURIT

DE CENTRO 2024-2027

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO. NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS. SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.





DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Acta CT/015/2025

En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, por medio de la cual el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública del "9 Licencias de Funcionamiento de Personas Físicas correspondientes al mes de Enero de 2025", por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular ya que constituyen datos que hacen a una persona ser identificada o identificable.

- 1. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica: Unidad de Asuntos Jurídicos y Subdirección de Ejecución Fiscal adscritas a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: 11. 9 Licencias de Funcionamiento de Personas Físicas correspondientes al mes de Enero de 2025.
- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: III. Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).
- IV. Fundamento legal de los datos clasificados: Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; artículos 3 fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26 párrafo segundo, así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025 suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobó la versión pública para clasificar los datos siguientes: Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).

Firma del titular del área que clasifica

Titular del área que clasifica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027 DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

> Lic. Georgina De la Cruz Hernández Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Enlace de Transparencia

Firma del titular del área que solicita la clasificación

Titular del área que solicita la clasificación villos

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras FISCAL

Subdirectora de Ejecución Fiscal

Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública: Sesión Extraordinaria número CT/015/2025 de fecha 17 de febrero de 2025.